Licenciado Ignacio Mestas Gallardo

Enlaces de la Dependencia

C. Elvia Judith Carrillo Molina

C. José Luis Mata Ruvalcaba

Por la Secretaría de la Contraloría

L.A.E. Martín Lázaro Rico Arteaga

Testigos de Asistencia

C. José Luis Mata Ruvalcaba

Esta hoja de firmas 4/4 forma parte del Acta de Inicio de Auditoría a la Unidad Departamental de Estacionamientos, adscrita a la Dirección de Padrón y Licencias, dependiente ésta última de la Secretaría de Promoción Económica que dignamente representa.

viene del folio 2
quien acepta la designación, identificándose con la credencial oficial del H. Ayuntamiento de Guadalajara con los números (processos), respectivamente documento —que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado y se pone a las órdenes del personal actuante para atender los requerimientos que le formulen, para que cumplan su cometido, a quien en este momento se le solicitan diversa información en términos de los artículos 97 y 98 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios. Ahora bien, se hace mención de que derivado del desahogo de esta auditoría se generarán datos personales catalogados como información "Confidencial" y en su caso información "Reservada", y en ello la obligación de los sujetos obligados de adoptar los procedimientos adecuados para el manejo de la información misma que será de libre acceso hasta en tanto se culmine el proceso de auditoría; esto con fundamento en 2°, 3° fracción VI, 23 fracción III, 28 fracción I y 29 fracción VI, de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco; en correlación con el artículo 98 fracción II de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad ompetente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos ompetentes en la materia en la especie los artículos 1°, 4°, 148 y 149 Ley del Gobierno y la administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en correlación con lo que precisa el umeral 1°, 3°, 5°, 8°, 12 y 13 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y us Municipios; y por suplencia el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco.————————————————————————————————————
o habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, endo las 12:15 doce horas con quince minutos de la misma fecha en que fue iniciada; lo anterior términos de los que prescribe el artículo 74 de la Ley del Procedimiento Administrativo del stado de Jalisco.
simismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los lios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres emplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia pasa al folio 004

viene del folio 001
Para los efectos del desahogo de los trabajos a que el mismo se contrae, se solicita al servid público que la recibe se identifique, exhibiendo la credencial del Instituto Federal Electoral con número documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotograficuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por a haberlo solicitado, así mismo y previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurren los declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según le dispone el Código Penal del Estado de Jalisco, manifiesta llamarse como ha quedado asentado de la edad de 40 años, con domicilio en Guadalajara, Jalisco esto en términos de lo establecido por el numeral 74 fracción V, de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.
el auditor comisionado representante de la Secretaría de la Contraloría exponen al titular del área risitada el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en sumplimiento al oficio de comisión de auditoría citado, mismos que estarán enfocados al objeto de auditoría; esto con fundamento en los arábigos 12 y 13 fracción VIII de la Ley del Procedimiento de de del Estado de Jalisco y sus Municipios———————————————————————————————————
cto seguido se solicita al servidor público visitado designe dos testigos de asistencia, quedando n este mismo acto designados los CC. Elvia Judith Carrillo Molina y José Luis Mata Ruvalcaba on domicilio el primero de ellos en la calle en el Municipio de apopan, Jalisco, y el segundo en la calle de avenida en de Municipio de apopan, Jalisco, quienes se identificaron con la credencial oficial del H. Ayuntamiento de uadalajara con los números y lo anterior en términos de lo que establecen los tículos 74 fracción X de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus unicipios. servidor público encargado del área visitada el C. Licenciado Ignacio Mestas Gallardo, en su arácter de Jefe de la Unidad departamental de Estacionamientos, en este momento designa a la se CC. CC. Elvia Judith Carrillo Molina y José Luis Mata Ruvalcaba como las personas cargadas (enlace y testigos) de atender los requerimientos de información relacionados con la ditoría,
pasa al folio 3

Acta de Inicio de Auditoría
En Guadalajara, Jalisco; siendo las 09:50 nueve horas con cincuenta minutos, del día 30 treinta de enero del año 2013 dos mil trece el C. L.A.E Martín Lázaro Rico Arteaga quien se identifica con credencial oficial del H. Ayuntamiento de Guadalajara, con el número de empleado 0006987, mismo que exhibe al momento de realizada la presente acta; adscrito a la Dirección de Auditoría Administrativa dependiente de la Secretaría de la Contraloría, hacen constar en términos de lo que establecen los artículos 5, 12 fracción I, 13 fracciones I, II, III, V, 74 fracciones II, III, de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios; que se constituyen física y legalmente en las oficinas que ocupa a la Unidad Departamental de Estacionamientos, dependiente de la Secretaría de Promoción Económica del Municipio de Guadalajara, sitio en la calle de Ghilardi y Miraflores sin número, en la Colonia Mezquitán Country, a efecto de hacer
constar los siguientes:
En la hora y fecha mencionadas el personal actuante, se presentó en las oficinas citadas ante la presencia del C. Licenciado Ignacio Mestas Gallardo, en su carácter de Jefe de la Unidad Departamental de Estacionamientos; y procedió a identificarse mediante la credencial del Instituto Federal Electoral con el número (Electoral); en términos a lo establecido por el artículo 13 fracción V, de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.————————————————————————————————————
Acto seguido, hacen entrega formal del original del oficio de comisión de auditoría N° DAA/00018/2013 de fecha 07 siete del mes de enero del año 2013 dos mil trece, emitido por el C. C.P.A. Gustavo Cesar Galindo Secretario de la Contraloría, el C. Licenciado Ignacio Mestas Gallardo, en su carácter de Jefe de la Unidad Departamental de Estacionamientos, quien firma para constancia de su puño y letra en una copia del ejemplar del mismo oficio, en el cual también se estampó el sello oficial de la dependencia visitada, acto con el que se tiene por formalmente notificado del oficio de comisión de auditoría respecto a realizar la revisión a los rubros tales como: sistema de control interno y demás rubros que con el desenvolvimiento de la auditoría sea necesario examinar, por el período correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, así mismo se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le

formulen para que cumplan su cometido, lo anterior en términos de lo prescriben los numerales 12 fracción I, y 13 fracciones V, VII, VIII, y 97 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado

----pasa al folio 002---

de Jalisco y sus Municipios. -----

1